ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 825

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A. Rut 76237266-5

La Cantidad de 7,259 SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (DICLOFENACO),SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO, CONVENIO INTERMEDIACIÓN EJERCICIO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	659482	05/06/2018	7,259

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		7,259
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,259	
	Totales	7,259	7,259

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		7,259
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,259	
	Totales	7,259	7,259

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

MADALEN MALAREE GARDILAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

obs: S/V disponible